

EXP. No. SERNAPAM/UAI/005/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 00605510

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP- 011 /2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el C. **CONCEPCION SANCHEZ LUNA**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 27 de Enero 2010 y registrada bajo el número de folio 605510 , en la que solicita lo siguiente:

“COPIA DEL DICTAMEN TECNICO AGRONOMICO No. SERNAPAM/SCC/B-J-080/10/2009 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, CON RESULTADO PROCEDENTE CORRESPONDIENTE A LOS CICLOS 2004, 2005 y 2006, DERIVADO DE LA RECLAMACION DE 121 PERSONAS DEL EJIDO MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO SOBRE DAÑOS A PASTIZALES POR EL CONCEPTO DE CONTAMINACION DE SUELO.”

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicito mediante el Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante informando esta a su vez en tiempo y forma.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información**, y se hace del conocimiento al interesado que la información requerida, se encuentra de manera documental (impresa y no digitalizada) la cual consta de 25 hojas.

SEGUNDO: Tomando en consideración lo anterior se le comunica al interesado que la información se encuentra a su disposición en los archivos de esta Unidad de Acceso a la Información, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta física directa **o en su caso, la entrega de las mismas, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición de copias simples, teniendo un costo de 0.01 D.S.G.M.V por hoja.** La entrega se efectuara conforme se indica:

Lugar para la entrega de copias simples:	Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información ubicadas en Prolog. Ave. 27 de Febrero s/n Explanada de la Plaza de Toros Col. El Espejo I.
Responsable de la entrega:	Lic. Ruth Solís Guízar
Horario de atención al público:	8:00 a 16:00 hrs.
Teléfono:	3-10-03-50, 3-10-03-52.
Pago de derechos:	De conformidad con el artículo 78 bis fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente, deberá cubrir el pago de los derechos correspondientes a la expedición de copia simple. Para efectuar dicho pago, deberá acudir a las cajas recaudadoras ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortínez, S/N, Col. Casa Blanca de esta ciudad, Código Postal 86060, o en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Paseo de la Sierra No. 435, colonia Reforma, Código Postal 86080; ambas oficinas en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y presentar el formato de pago respectivo, mismo que con la finalidad de proporcionar una mejor atención a su solicitud, se le proporciona adjunto al


presente acuerdo sin ningún costo.

TERCERO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir acuse correspondiente una vez recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



Número de Folio o Expediente _____

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta Rápida
I. Por la expedición de copia simple	()	0.01 d.s.m.g.v.	51.95x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.51 cada foja		SD9173

II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primera hoja	()	0.3 d.s.m.g.v.	51.95x0.3 d.s.m.g.v.= \$15.58 cada foja		SD9174
b) Por cada hoja subsecuente	()	0.01 d.s.m.g.v.	51.95x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.51 cada foja		SD9175

III. Por cada disco flexible 3.5 pulgadas		0.1 d.s.m.g.v.	51.95x0.1 d.s.m.g.v.= \$ 5.19		SD9176
---	--	----------------	-------------------------------	--	--------

IV. Por cada disco compacto		0.2 d.s.m.g.v.	51.95x0.2 d.s.m.g.v.= \$ 10.39		SD9177
-----------------------------	--	----------------	--------------------------------	--	--------

V. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 d.s.m.g.v.	51.95x0.3 d.s.m.g.v.= \$15.58 cada foja		SD9178
b) DVD regrabable		0.6 d.s.m.g.v.	51.95x0.6 d.s.m.g.v.= \$31.17		SD9179

VI. Por cada hoja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 d.s.m.g.v.	51.95x0.02 d.s.m.g.v.= \$1.03 cada hoja		SD9266
b) Tamaño oficio		0.03 d.s.m.g.v.	51.95x0.03 d.s.m.g.v.= \$1.55 cada hoja		SD9266

Villahermosa, Tabasco, _____ de _____ de 2009.

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y en las oficinas de Paseo de la Sierra (edificio de la Secretaría de Administración y Finanzas), en un horario de 8:00 a 15:00 horas.